

DEL SEN. FRANCISCO HERRERA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LAS ACCIONES PARA PREVENIR Y COMBATIR EL TRÁFICO Y VENTA ILEGAL DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SE FORTALEZCAN LAS ACCIONES PARA PREVENIR Y COMBATIR EL TRAFICO Y VENTA ILEGAL DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES.

El suscrito, Senador Francisco Herrera León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con lo previsto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de ésta H. Comisión Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, por la que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se fortalezcan las acciones para prevenir y combatir el tráfico y venta ilegal de especies de flora y fauna silvestres con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debemos admitir que, sin desarrollo económico, nuestras sociedades no podrían continuar su existencia. Pero además de reconocer ese hecho, también debemos dejar claro que entre las consecuencias menos deseables de ese desarrollo está la agresión cotidiana al entorno natural. Esta agresión, que avanzó casi sin límites durante varias décadas en todo el mundo, ya ha tenido un impacto directo sobre la calidad de vida de los humanos. El deterioro de la vida silvestre incluyendo especies y, sobre todo, las comunidades ecológicas de las que formaban parte, ha mermado ya nuestras posibilidades de un desarrollo equilibrado, medido y consistente. Ya amenaza, incluso, nuestra propia permanencia como especie.

Por su biodiversidad, América Latina es uno de los principales focos de atracción para los traficantes de especies. Se estima actualmente que una especie desaparece cada quince minutos generando así el resultado más pernicioso para la naturaleza. Con la extinción de las especies, de ese modo, no sólo se pierde la variabilidad biológica, sino además la diversidad genética, lo que pone en peligro el equilibrio necesario en todo ecosistema.

De manera particular, México es uno de los cinco países que poseen la mayor diversidad biológica del planeta y el segundo país en tipos de ecosistemas, toda vez que posee mil 336 especies de fauna y 612 de flora. De acuerdo con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), en nuestro país se han extinguido 19 variedades de aves silvestres, entre ellas el pájaro carpintero imperial, el cóndor de California y el tecolote enano; el águila arpía, el mono araña, el puma, el cocodrilo Moreleti y el tucán están a punto de desaparecer tan solo en territorio veracruzano. En la lista negra de las especies en peligro de extinción se incluye también al jaguar, el tigrillo, el búho, la tortuga blanca, el cocodrilo de pantano y la iguana verde. La depredación y la caza furtiva del hombre están acabando con las especies representativas del país.

Así las cosas, el tráfico de especies silvestres constituye el tercero en importancia, junto con el tráfico de personas, después del de drogas y del de armas. El tráfico de especies, para la Policía Internacional (Interpol), es un problema que deja ganancias por 10 billones de dólares a nivel mundial.

La venta ilegal anual de fauna es de entre 25 mil y treinta mil primates, de 2 a 5 millones de aves, 10 millones de reptiles y entre 500 y 600 millones de peces. México está convertido hoy en el puente entre América Latina, Norteamérica y Europa para el tráfico ilegal de vida silvestre, con una venta clandestina anual que rebasa los 635

millones de animales y plantas, lo que pone en peligro el equilibrio necesario en todo ecosistema.

En ese contexto, la PROFEPA tiene ubicados 60 sitios "críticos" de venta clandestina e ilegal de animales, siendo los estados más afectados por este delito Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Veracruz, Tabasco y Campeche.

En México existen tres rutas principales para el tráfico de especies protegidas: las costas de los océanos pacífico y atlántico y el centro del país. La ruta "Sureste" va de Campeche y Chiapas a las entidades del centro del país, a través de Tabasco y Veracruz; la ruta "Golfo Norte" lo hace del norte de Veracruz hacia Nuevo León y Tamaulipas; la ruta denominada "Pacífico", recorre el territorio nacional por la costa oeste, desde Guerrero hasta Sonora y Baja California; y, finalmente, las rutas "Sureste" y "Golfo Norte" surten a la región central de México.

Por su parte, el Distrito Federal tiene el mayor número de puntos de acopio ilegales debido al elevado nivel poblacional que incrementa la demanda en el mercado negro de especies. Otras ciudades como Puebla, Monterrey, Guadalajara, Tijuana, Mexicali, Reynosa, Matamoros, Nuevo Laredo y Monterrey, son los principales destinos de las especies extraídas de manera ilegal de su hábitat.

En estas y otras ciudades existen innumerables lugares con venta de animales exóticos, ya sean establecidos, semifijos o en mercados, pero la gran mayoría no cuenta con los permisos para su comercialización otorgados por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, es decir, la mayoría operan de manera ilegal, aun y cuando estén establecidos, sin embargo, muchos ofertan especies bajo la clandestinidad en las carreteras, casa por casa y hasta por internet.

Si bien es cierto la Norma Oficial Mexicana NOM-059-Semarnat protege a 371 especies, entre las que 72 se encuentran en peligro de extinción, 107 están amenazadas y 173 se han enlistado como bajo protección especial, también lo es que, según la propia PROFEPA, los animales asegurados por cualquier vía representan un problema porque no existen áreas o lugares para su colocación o cuidado.

La PROFEPA informó que en el combate a la comercialización ilegal durante el 2009, se logró el aseguramiento de 22 mil 346 ejemplares vivos, la detención de 60 traficantes de la biodiversidad (entre los que destacan cabecillas de bandas que operan como crimen organizado), y la imposición de 158 multas por 3.3 millones de pesos.

Muestra de que este fenómeno aumenta es, entre otros, el caso de Tabasco, que aunque no se tiene la cifra de cuantos animales son asesinados diariamente debido a la actividad humana, lo que sí se sabe es que el número de ellos que habitan en el medio natural cada día se reduce más, de tal modo que hoy en día 46 organismos de fauna silvestre tabasqueños se encuentran enlistados como especies en riesgo de desaparecer dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2001.

En este sentido, la PROFEPA ha reconocido que cada año se recibe un mayor número de denuncias, lo cual indica que el entorno ambiental de las comunidades es muy importante para sus habitantes, situación que compromete a PROFEPA para redoblar sus esfuerzos enfocados a la protección y preservación del medio ambiente.

Finalmente, hay que señalar que en la actualidad, en materia de fauna silvestre es muy poca la investigación que las diversas instituciones educativas de nivel superior e incluso de los gobiernos estatales realizan, entre otras cosas debido al desinterés y también por la falta de recursos para que se pueda llevar a cabo.

Compañeros legisladores,

México es un país con gran diversidad, por lo tanto, es importante que pongamos empeño para fortalecer las medidas de seguridad para el cuidado de nuestras especies silvestres para que estas no desaparezcan, considerando que muchos de ellas se encuentran en peligro de extinción, además de la afectación que se infringe al ecosistema al

que pertenecemos.

Por ello, es necesario una mayor vigilancia y control por parte de las autoridades en relación con el tráfico y comercio ilegal de especies de fauna y flora silvestres, así como dar un mayor impulso a las tareas de investigación para la preservación de estas especies.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Procuraduría General de la República, se fortalezcan las acciones para prevenir y combatir el tráfico y venta ilegal de fauna y flora silvestres.

SEGUNDO.- Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la H. Cámara de Diputados, para que se consideren recursos suficientes en el ejercicio presupuestal 2011, con el fin de impulsar y fortalecer los programas institucionales de investigación en apoyo a la preservación de la fauna y flora silvestres.

Suscribe,

Sen. Francisco Herrera León